



RESOLUCION No. 0280-AD-82

Lima, 31 de Mayo de 1982

Visto el Informe de la Comisión de Concursos del Instituto Peruano del Deporte;

CONSIDERANDO :

Que, el personal consignado en dicho informe ha obtenido los primeros lugares en el Cuadro de Méritos del Concurso Interno N°002-IPD-82, para cubrir las plazas vacantes en las distintas dependencias especificadas en el aviso de convocatoria del referido Concurso;

Que, los nombramientos de personal contratado que prestó servicios hasta el 31 de Diciembre de 1981, así como las acciones de ascenso de personal permanente, están permitidas como normas de excepción en la Ley de Presupuesto General de la República para 1982;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867; Artículos 17°, 22° y 24° del D.S. 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; incisos m) y k) del Art. 72° de la Ley 23350 y D.S. N°002-82-PCM; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- REASIGNAR Y ASCENDER a partir del 31 de Mayo de 1982, a don ZOSIMO CESAR AUCARURI VERA del cargo de Oficinista, obrero de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, al cargo de Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub-Grado 3 de la Unidad de Contabilidad de la Oficina Central de Administración.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR, a partir del 31 de Mayo de 1982, a doña ROSA MARIZA MOGOLLON CHAPILLIQUEN, contratada por servicio eventual en la Dirección Nacional de Recreación, - en el cargo de Auxiliar de Contabilidad I, Grado V Sub-Grado 3, de la Unidad de Contabilidad de la Oficina Central de Administración.





RESOLUCION No. 0280-AD-82

Lima, 31 de Mayo de 1982

..//

ARTICULO TERCERO. - ASCENDER, a partir del 31 de Mayo de 1982, a don MARIO CASTRO LOZADA, del cargo de Especialista en Personal I al cargo de Especialista en Personal II, Grado II Sub-Grado 2 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración.

ARTICULO CUARTO. - ASCENDER, a partir del 31 de Mayo de 1982, a doña VILMA YANEZ AGUIRRE, del cargo de Oficina I, Grado V Sub-Grado 3, al cargo de Técnico en Personal I, Grado IV Sub-Grado 5 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración.

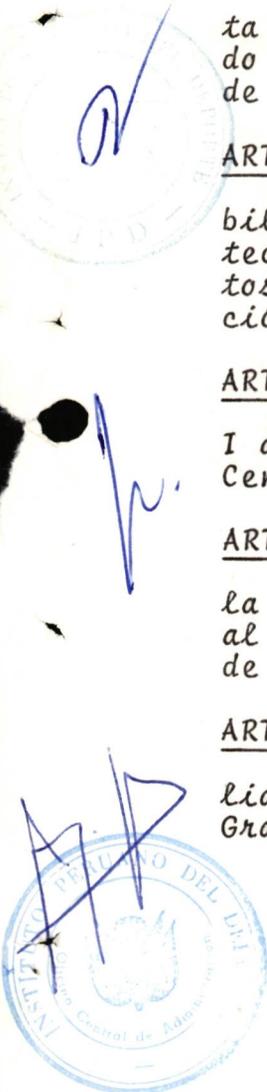
ARTICULO QUINTO. - ASCENDER, a partir del 31 de Mayo de 1982, a don JULIO C. MANTILLA ALCEDO, Auxiliar de Contabilidad de la Unidad de Contabilidad al cargo de Técnico en Abastecimientos II Grado IV Sub-Grado 2 de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración.

ARTICULO SEXTO. - PROMOVER, a partir del 31 de Mayo de 1982 a don LIZANDRO MIRANDA TORREY del cargo de Fotógrafo I al cargo de Fotógrafo II, Grado V Sub-Grado 2 de la Oficina Central de Comunicación e Información.

ARTICULO SETIMO. - ASCENDER, a partir del 31 de Mayo de 1982, a don JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA, Tesorero de la Unidad de Contabilidad de la Oficina Central de Administración, al cargo de Planificador II Grado II Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación.

ARTICULO OCTAVO. - ASCENDER, a partir del 31 de Mayo de 1982, a don RODOLFO MANTILLA ALCEDO, del cargo de Auxiliar de Contabilidad, al cargo de Técnico en RED I, Grado V Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes.

///..





RESOLUCION No. 0280-AD-82

Lima, 31 de Mayo de 1982

..///

ARTICULO NOVENO.- ASCENDER, a partir del 31 de Mayo de 1982, a don BENJAMIN GARCIA RIVERA, del cargo de Auxiliar de Contabilidad del CESIREP, al cargo de Técnico en RED I, Grado III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Deportes.

ARTICULO DECIMO.- El egreso que origine el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se afectará a las respectivas asignaciones presupuestales del Pliego del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

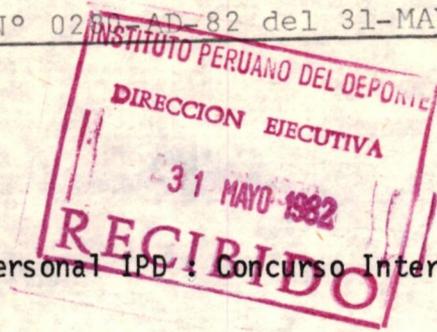
ING° JOSE TONG MATOS
JEFE (E) DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Promoción de personal IPD : Concurso Interno N° 002-IPD-82.



INFORME N° 220-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- El Instituto Peruano del Deporte convocó a Concurso Interno N° -- 002-IPD-82 con la finalidad de cubrir las plazas vacantes en las distintas dependencias referidas en el correspondiente Aviso de Convocatoria del indicado Concurso colocado en la vitrina de la Unidad de Personal.

El Concurso Interno en referencia se realizó para cubrir las plazas de Auxiliar de Contabilidad I -UAF-OCA; Especialista en Personal II -UP-OCA; Técnico en Personal I -UP-OCA; Técnico en Abastecimientos II UASA-OCA; Planificador II -O.P.; Técnico en Red I -DINAD; Técnico en RED I - DINAD y Especialista en Educación II (CESIRED).

Según el Acta de la Comisión de Concurso, firmado por su Presidente - el Ing. José Tong Matos, Director Ejecutivo del IPD, Don Abelardo - Castillo, Miembro y el Ing. Alfredo Rossi Huertas, Secretario, los miembros de la misma acordaron declarar desierta la plaza de Especialista en Educación II; declarando ganadores a 9 funcionarios para ocupar las 9 restantes plazas, materia del indicado Concurso. No corre en el respectivo expediente administrativo los Currilum Vitae de los postulantes a las plazas vacantes.

- 2.- Esta OAJ opina procedente a mérito de los resultados obtenidos en el Concurso Interno N° 002-IPD-82 convocado por el Instituto Peruano del Deporte para cubrir las plazas vacantes en las diferentes dependencias de la Institución ya referidas en el párrafo anterior, ascender y nombrar a nueve trabajadores a las plazas en referencia y cuyos nombres se precisan en la correspondiente Resolución administrativa ya firmada por el Jefe del IPD.

No obstante esta opinión la OAJ sigue insistiendo que en el caso específico del Trabajador Obrero Zósimo César Aucaruri, que ha ganado la plaza de Auxiliar de Contabilidad I, Grado V-5 de la UAF-OCA, debe nombrarse para desempeñar la indicada plaza, considerando que al haber obtenido la misma significa cambio de régimen, de la Ley 8439 -Obrero al régimen de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil - lo que significaría que renuncia a su anterior régimen (obrero) para ser nombrado en el nuevo régimen (empleado público), no cabiendo en este caso aplicar el término ascender sino nombrar.

La referida promoción de personal se efectúa en aplicación de lo dispuesto en los Arts. 17°, 22° y 24° del D.S. N° 001-77-PM/INAP de 23 de febrero de 1977, e incisos m) y k) de la Ley 23350 de su Art. 72° y D.S. N° 002-82-PM.

Lima, 24 de junio de 1982

OAJ/82

tvm

Atentamente,



Oficina de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Asunto; CONCURSO INTERNO N° 002-IPD/82
Referencia: RESOLUCION N° 0280 y 0281-AD-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Personal
3 JUN. 1982
RECIBIDO

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia para comunicarle que, para que esta OAJ pueda evacuar el informe que le respecta sobre reasignación, ascenso y nombramiento del personal del IPD como resultado del Concurso Interno N° 002-IPD/82, es necesario que la Unidad de Personal a su cargo se sirva informar sobre la calificación del cargo que desempeñaba el señor ZOSIMO CESAR AUCARURI VERA, que figura como Oficinista, Obrero, denominación ésta que encierra una contradicción jurídica, considerando que el cargo de Trabajador de Servicios pertenece al régimen de la Ley 8439 y el cargo de Oficinista al régimen de la Ley 11377 Empleado Público, y en todo caso la plaza de Auxiliar de Contabilidad I que ha obtenido el citado trabajador, no significa ascenso, si no nombramiento, renunciando a su anterior régimen 8439.

Asimismo para mejor información solicito que se sirva anexar a las Resoluciones Jefaturales que realizan las reasignaciones, ascensos y nombramientos, a fin de poder visar las indicadas Resoluciones, el expediente referido al Concurso Interno N° 002-IPD/82.

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/emy
Adj: Resoluciones
0280 y 0281-AD-82
de 31.5.82





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE COMISION DE CONCURSOS

En Lima, a las 17:00 horas del día 31 de Mayo de 1982, se reunió la Comisión de Concursos del IPD con la finalidad de llevar a efecto el Concurso Interno de Méritos N° 002-IPD-82, convocado para cubrir diez plazas vacantes de las distintas dependencias, de acuerdo al Cuadro de Convocatoria.

Seguidamente se redactó la relación de postulantes, conforme seguidamente se indica :

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cargo al que postula</u>
1. Mogollón Chupilliquen, Marisa	Auxiliar de Contabilidad I
2. Aucaruri Vera, Zosimo	"
3. Arbieta Ocampo, Héctor	"
4. Arana Hurtado, Víctor	Espec. en Personal II
5. Cárdenas Aparicio, Edmundo	"
6. Castro Lozada, Mario	"
7. Huari Rosas, Luis	"
8. Gutiérrez Menor, Jaime	Técnico en Personal I
9. Quesada Picoy, Delia	"
10. Yañez Aguirre, Vilma	"
11. Arrarte Braitwhite, Oscar	Técnico en Abastec. II
12. Carrera Carrera, Gladys	"
13. Mantilla Alcedo, Julio	"
14. Cacho Romero, Jaime	Planificador II
15. Montoya Valderrama, Raúl	"
16. Wong Conca, David	"
17. Aragón Diaz, Elena	Técnico en RED I
18. Larrea Quesada, Jaime	"
19. Mantilla Alcedo, Rodolfo	"
20. Carbonero Diaz, Oswaldo	Técnico en RED I
21. Falcón de Maraví, Rosa	"
22. García Rivera, Benjamín	"
23. Supo Mogollón, César	"
24. Kochat Liendo, Elena	Especialista en Educ. II
25. Matto Morales, Carlos	"

A continuación, la Comisión procedió a evaluar a los postulantes de acuerdo a la currícula de cada uno que figuran en los respectivos legajos personales y documentación adicionada a las solicitudes y fichas de evaluación del rendimiento.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

..//

En lo que respecta al cargo de Especialista en Educación II del CESIREP, la Comisión acordó que la evaluación de los dos postulantes sea efectuada por la Dirección de dicha dependencia, teniendo en cuenta sus funciones especializadas.

Realizadas las evaluaciones, la Comisión acordó el Cuadro de Méritos siguiente :

1. Cargo : Auxiliar de Contabilidad I (2 plazas)
1° Zósimo César Aucaruri Vera
2° Rosa Marisa Mogollón Chapilliquen
3° Héctor Arbieto Ocampo.
2. Cargo : Especialista en Personal II
1° Mario Castro Lozada
2° Edmundo Cárdenas Aparicio
3° Víctor Arana Hurtado
4° Luis Huari Rosas
3. Cargo : Técnico en Personal I
1° Vilma Yañez Aguirre
2° Jaime Gutiérrez Menor
3° Delia Quesada Picoy
4. Cargo : Técnico en Abastecimientos II
1° Julio Mantilla Alcedo
2° Oscar Arrarte Braitwhite
3° Gladys Carrera Carrera
5. Cargo : Fotógrafo II
Desierto
6. Cargo : Planificador II
1° Raúl Montoya Valderrama
2° David Wong Conca
3° Jaime Cacho Romero
7. Cargo : Técnico en RED I (V - 1)
1° Rodolfo Mantilla Alcedo
2° Jaime Larrea Quesada
3° Elena Aragón Díaz
8. Cargo : Técnico en RED I (III - 5)
1° Benjamín García Rivera
2° Rosa Falcón de Maraví
3° César Supo Mogollón
4° Oswaldo Carbonero Díaz
9. Cargo : Especialista en Educación II
Desierto.

..///



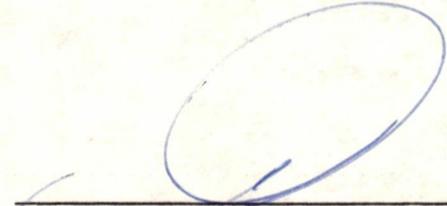
INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

..///

La Comisión recomendó la promoción del trabajador Lizandro Miranda Torrey, del cargo de Fotógrafo I, al cargo de Fotógrafo II; se recomendó que se archive dentro de la documentación del Concurso, la evaluación efectuada por la Dirección del CESIRE, según la cual ninguno de los dos postulantes reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo de Especialista en Educación II.

Se abstuvo de participar como miembro de la Comisión el Sr. Mario Castro Lozada, por ser parte interesada en el Concurso.

Con lo que terminó la reunión.



ING° ALFREDO ROSSI
p' Secretario



ING° JOSÉ TONG MATOS
DIRECTOR EJECUTIVO
Presidente de la Comisión de
Concurso.



ABELARDO CASTILLO
Miembro